



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-0341 -00

En atención a la solicitud visible a folio 53 del expediente digital, este despacho ordena poner en conocimiento de la peticionaria los informes de depósitos judiciales que se encuentran consignados para el presente asunto en el Banco Agrario de Colombia, y que dan cuenta los folios 58 y 59 del citado expediente digital.

De otro lado, y de conformidad con la solicitud visible a folio 54 expediente digital, se ordena por secretaría, remitir copia escaneada del mismo al correo de la apoderada judicial, previa verificación del mismo.

Por último, respecto a la petición de solicitar información del demandado **ANDELFO DUARTE RODRIGUEZ** a FAMISANAR EPS que obra a folios 55-56 expediente digital, se le informa a la memorialista que no se accederá a ella, teniendo en cuenta que el citado se notificó de manera personal tal y como consta en el Acta visible a folio 29 y su respectiva contestación (Fl. 34-50) en donde se determina de manera clara el lugar en donde recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62b15c03f3077687f896b235441056fb2de3c706c31ffdd385fcbcd23259b866

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 23 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación No. 680014003020-2019-00341-00
Demandante: Coasistir
Demandado: Marilu Celis Ariza
Andelfo Duarte Rodriguez

Documento generado en 22/07/2020 12:39:18 p.m.